



DECRETO ALCALDICIO 000697 .-

LITUECHE, 07 JUN 2016 .-

“Compra de Materiales de Ferretería Escuela C.R.S.H. de la Comuna de Litueche”.

DAEM: 0460.-

01/06/2016

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Mantenimiento Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 116 de fecha 23/05/2016, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la compra de Materiales de Ferretería.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0116.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **SODIMAC S A, SOC COMERCIAL A M W LIMITADA, EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA**, cumplen con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

SODIMAC S A
SOC COMERCIAL A M W LIMITADA
EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA


- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° ORDEN DE COMPRA
SODIMAC S A	96.792.430-K	\$ 854.805	Ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cinco pesos. Valor con IVA incluido.	5124-187-CM16
SOC COMERCIAL A M W LIMITADA	77.714.930-k	\$ 117.384	Ciento diecisiete mil trescientos ochenta y cuatro pesos. Valor con IVA incluido.	5124-188-CM16
EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA	76.231.391-K	\$ 65.031	Sesenta y cinco mil treinta y un pesos. Valor con IVA incluido.	5124-189-CM16

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 010, cuenta denominada “Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles”, con cargo a los Recursos de Mantenimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
 Alcalde

RAE/LUS/CSM/RDD/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1)